

## KATHERINE HERNÁNDEZ BARRIOS

## Magistrada ponente

**REF: ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA** 

DEMANDANTE: JOSÉ HERNÁN LANCHEROS ALCARCEL

DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTROS RADICACIÓN: 76001310502120240019201

## **AUTO No. 561**

Santiago de Cali, dos (2) de octubre de dos mil veinticuatro (2024)

De conformidad con el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el precepto 13 de la Ley 1149 de 2007, por reunir los requisitos de ley, se **ADMITEN** los recursos de apelación propuestos por PORVENIR S.A., SKANDIA S.A., COLFONDOS S.A., PROTECCIÓN S.A. y COLPENSIONES, además del grado jurisdiccional de consulta en favor de esta última entidad.

Asimismo, en virtud del numeral primero del artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, una vez ejecutoriado este proveído, correr traslado a las partes para alegar, escritos que deberán ser presentados de manera virtual ante la Secretaría Laboral de esta Corporación (sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifiquese y cúmplase

KATHERINE HERNÁNDEZ BARRIOS

Magistrada